



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1938-2019-R

Lambayeque, 21 de noviembre del 2019

VISTO:

El Expediente N° 5741-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector Académico, solicitando viaje de Comisión de Servicios para el Ing. Carlos Jorge Ramos Chimpén;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 1990-2019-VRACAD, el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, manifiesta que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, solicitó apoyo económico para el Docente Ing. Carlos Jorge Ramos Chimpén, quien participó en el evento académico Simposio Internacional de Ingeniería Sísmica: Mejoramiento de Tecnología en Edificaciones para ciudades resilientes, realizado en la ciudad de Lima, los días 21, 22 y 23 de agosto del 2019. Evento organizado por el Centro de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de desastres – CISMID de la Universidad Nacional de Ingeniería, por tal motivo solicita en vía de regularización el apoyo económico para el mencionado Docente, en lo que corresponde a inscripción, pasajes y viáticos;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 032-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal N° 0000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta N° 0016;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar en vía de regularización, el viaje del Ing. Carlos Jorge Ramos Chimpén, Docente de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, a la ciudad de Lima los días 21, 22 y 23 de agosto del 2019, a fin de cumplir la comisión de servicios descrita en la parte considerativa de la presente resolución y, otorgarle la cantidad de S/. 540.00 por tres días de viáticos y S/. 200.00, por concepto de pasajes terrestres (Chiclayo – Lima – Chiclayo), con cargo a rendir cuenta documentada.

2° Autorizar el reembolso hasta por la suma de S/. 540.00 a favor del Ing. Carlos Jorge Ramos Chimpén, Docente de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, por concepto de tres días de viáticos y S/. 200.00 por concepto de pasajes terrestres.

3° Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.

4° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Unidad de Control de Rendición de Gastos, Oficina de Tesorería, interesada, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr




Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector